



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2576
25 abril 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2576a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 25 de abril de 1985, a las 20.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ARIAS STELLA	Perú
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. ROWE
	Burkina Faso	Sr. KOMPAORE
	China	Sr. HUANG Jiahua
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sra. GROOMS
	Francia	Sr. LOUET
	India	Sr. KRISHNAN
	Madagascar	Sr. RABETAFIKA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. GORE-BOOTH
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. OVINNIKOV

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 21.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SU VISITA AL IRAN Y AL IRAQ (S/17097);

CARTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/17127)

EL PRESIDENTE: Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/17097, en que figura el informe del Secretario General sobre su visita al Irán y al Iraq, y el documento S/17127, en que figura el texto de una carta de fecha 17 de abril de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, estoy autorizado a hacer la siguiente declaración:

"Los miembros del Consejo de Seguridad que tienen en examen el persistente conflicto entre el Irán y el Iraq, están consternados por el hecho de que en el mes de marzo de 1985 se utilizaron armas químicas contra soldados iraníes en la guerra entre los dos países, según la conclusión a que se llega en el informe del especialista médico nombrado por el Secretario General (S/17127 y Add.1).

Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan la declaración formulada el 30 de marzo de 1984 por el Presidente del Consejo de Seguridad en nombre de los miembros (S/16454). Condenan enérgicamente el uso renovado de armas químicas en el conflicto y todo posible uso de esas armas en el futuro. Instan una vez más a que se cumpla estrictamente el Protocolo de Ginebra de 1925, según el cual el empleo en la guerra de armas químicas está prohibido y ha sido condenado con justa razón por la comunidad mundial.

Los miembros del Consejo condenan todas las violaciones del derecho humanitario internacional e instan a las dos partes a que cumplan los principios y normas generalmente reconocidos del derecho humanitario internacional que son aplicables a los conflictos armados, así como las obligaciones que han contraído en virtud de convenciones internacionales cuyo

objeto es impedir o mitigar el sufrimiento humano en la guerra. Al mismo tiempo, instan a que se ponga fin a las hostilidades y siguen convencidos de que es esencial llegar cuanto antes a un arreglo global justo y honorable que sea aceptable para ambas partes en interés de la paz y la seguridad internacionales.

Los miembros del Consejo expresan su pleno reconocimiento y apoyo al Secretario General por su informe que figura en el documento S/17097. Están dispuestos a invitar a las dos partes, en el momento oportuno, a participar en un nuevo examen de todos los aspectos del conflicto. Hacen un llamamiento a las partes para que cooperen con el Consejo de Seguridad y con el Secretario General en sus esfuerzos para devolver la paz a los pueblos del Irán y el Iraq."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo seguirá teniendo el asunto en examen.

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.